RESOLUCIÓN UEPP N° 600

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – PLURIANUAL – ID N° 327.644, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 19 de diciembre de 2017

VISTO: La Carta Interna UOC N° 892 de fecha 19 de diciembre de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna remite el proyecto de resolución "Por la cual se adjudicada el llamado a Contratación Directa N° 08/17 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" – Plurianual – ID N° 327.644, realizado en el marco del Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)";

Que, según el Acta de Evaluación de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente a la Contratación Directa N° 08/17 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" – Plurianual – ID N° 327.644, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 18 de diciembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 08/2017 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" – Plurianual – ID N° 327.644**, según se detalla en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de este Informe, a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con **RUC N° 80007525-0**, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de **Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA Incluido** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR**, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. **Es nuestro Informe...**";*

Que, la adjudicación propuesta por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

RESOLUCIÓN UEPP N° 600

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – PLURIANUAL – ID N° 327.644, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 08/17 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" – Plurianual – ID N° 327.644, a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA Incluido y por un monto máximo a contratar de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA Incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO, archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos